

ACTA DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL EXPEDIENTE 2018/08 PUBLICADO EL 9 DE ABRIL DE 2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO PARA IMPULSAR EL EXCURSIONISMO Y EL TURISMO INTERIOR EN BIZKAIA EN 2018.

En Bilbao, siendo las trece horas del día veintisiete de abril de dos mil dieciocho y en Bilbao tiene lugar el acto público de apertura del sobre B conteniendo las propuestas valorables mediante fórmula matemática relativas a la de contratación de servicios para la realización de un proyecto para impulsar el excursionismo y el turismo interior en Bizkaia en 2018. Asisten al acto Alfonso Martínez Cearra, Idoia Postigo, Ainhoa Irazu y Elena Nieto.

Con carácter previo a la apertura de los sobres se da lectura a la valoración efectuada por el órgano de valoración de las propuestas técnicas presentadas, habiéndose recibido dos propuestas y cuyo resultado es el siguiente:

1. Proyecto y metodología

	Adecuación del proyecto a la Estrategia de turismo 2020	Proyecto de excursionismo y turismo interior planteado	Metodología utilizada	PUNTUACIÓN TOTAL
GRUPO AZUL MARINO	2	3	3	8
	El contenido de la propuesta se adecúa correctamente a las líneas estratégicas	La calidad de las soluciones desarrolladas para las necesidades del servicio es excelente	La propuesta incorpora procesos muy innovadores de desarrollo de producto	
ITXASLEHOR SERVICIOS TURÍSTICOS S.L.	1	1	2	4
	El contenido de la propuesta menciona las líneas estratégicas	No se perciben elementos suficientes para valorar la calidad técnica de la propuesta	La propuesta incorpora ciertos procesos de innovación	

2. Medios para su consecución

	Equipo técnico	Herramientas de desarrollo de producto	Herramientas de comercialización de producto	PUNTUACIÓN TOTAL
GRUPO AZUL MARINO	4	3	2	9
	La propuesta incorpora un equipo con una excelente capacitación y experiencia en el desarrollo de productos y su comercialización	La propuesta incorpora servicios turísticos de alta calidad y organizativamente bien planteados	Se definen correctamente las capacidades de generación de venta al consumidor	
ITXASLEHOR SERVICIOS TURÍSTICOS S.L.	3	1	0	4
	La propuesta incorpora un equipo de buena capacitación y experiencia apropiada	La propuesta no incorpora una clara definición de los servicios turísticos para el desarrollo de productos y su organización	No se definen las capacidades de generación de venta al consumidor	

3. Mejoras

	Servicios complementarios	Mejoras en los procesos de desarrollo y comercialización de producto	PUNTUACIÓN TOTAL
GRUPO AZUL MARINO	1	2	3
	La propuesta incorpora propuestas de mejora, pero no están incluidas en el precio	Adecuado grado de innovación respecto a las necesidades del proyecto	
ITXASLEHOR SERVICIOS TURÍSTICOS	0	0	0
	La propuesta no incorpora propuestas de mejora	No se puede valorar	

Tras la valoración de todos los criterios no cuantificables de las propuestas realizadas, la suma de los diferentes apartados determina el siguiente resultado definitivo:

	Proyecto y metodología	Medios para su consecución	Mejoras	PUNTUACION TOTAL
GRUPO AZUL MARINO	8	9	3	18
ITXASLEHOR SERVICIOS TURÍSTICOS	4	4	0	8

Por lo tanto, la propuesta de **GRUPO AZUL MARINO** resulta la mejor valorada técnicamente con un total de (**18 puntos**), por presentar un proyecto con una metodología de desarrollo de producto y comercialización muy adecuado, así como un equipo técnico y herramientas de promoción que garantizar el buen desarrollo de los servicios solicitados en el contrato.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres B cuyo resultado es el siguiente:

- **GRUPO AZUL MARINO** por un precio de 56.500,00 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 11.865,00 euros, totalizándose la oferta en 68.365,00 euros.
- **ITXASLEHOR SERVICIOS TURÍSTICOS** por un precio de 57.851,24 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 12.148,76 euros, totalizándose la oferta en 70.000,00 euros.

Se da por finalizado el acto público.

Acto seguido, se propone la adjudicación del candidato con mejor puntuación:

- **GRUPO AZUL MARINO**

Comprobados los datos facilitados por el candidato, se acuerda requerir a **GRUPO AZUL MARINO** mediante comunicación electrónica en el correo electrónico facilitado por la misma para que en el plazo máximo de 7 días hábiles, la garantía definitiva, la documentación justificativa de que dispone efectivamente los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las trece horas y treinta minutos del día y lugar al principio señalados.



Alfonso Martínez Cearra
Director General
Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano